



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible por la Universidad de Vigo
Número de Expediente (RUCT):	5601317
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Escuela de Ingeniería Forestal, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Modalidades de impartición:	-
Acreditación:	08/05/2017
Curso de implantación:	2017-2018

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Vigo ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible por la Universidad de Vigo" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se valora positivamente el carácter multidisciplinar del programa que permite sumar sinergias de grupos y disciplinas distintas. Se valora la buena integración del programa en la estrategia de la Universidad y del campus CREA.
- Es un aspecto muy positivo del programa la obligatoriedad de las co-direcciones y la conexión entre líneas que permite generar investigaciones muy interesantes y tesis novedosas y transversales con capacidad de transferencia al sector productivo. Todo ello es enriquecedor para el estudiantado, para el profesorado y para la Universidad. Esta realidad también se plasma en el mayor nivel de captación de proyectos internacionales.
- El programa tiene una elevada capacidad para atraer estudiantes internacionales.
- Se valora muy positivamente la calidad de las tesis y su impacto en términos de contribuciones científicas.
- Se evidencia una elevada implicación de los responsables del título y los directores/as de tesis en la orientación académica, supervisión y seguimiento de los/as doctorandos/as, observando una buena coordinación a pesar de la complejidad de las co-direcciones entre líneas tan dispares.
- Igualmente destaca el asesoramiento y seguimiento al alumnado desde el área de posgrado y por parte del PAS del programa.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible de la Universidad de Vigo mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de las disciplinas implicadas y de los avances científicos y tecnológicos. El programa se caracteriza por un marcado carácter multidisciplinar y transversal. Desde diferentes perspectivas de investigación y áreas de conocimiento aporta nuevas vías de análisis sobre la creatividad y la innovación social. Este doctorado desarrolla un perfil de egreso diferenciado respecto a otros programas de la Universidad al potenciar la formación de investigadores con una amplia capacidad de

aplicación de un conocimiento transversal para la resolución de problemas complejos de investigación. El programa se integra en la estrategia de I+D+i de la Universidad de Vigo en el marco de su Campus CREA S2i en la ciudad de Pontevedra.

El programa aplica los criterios de selección de estudiantes de nuevo acceso previstos en la memoria de verificación. El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y responde a la naturaleza multidisciplinar del programa. Los estudiantes del Doctorado proceden de diversas titulaciones y áreas de conocimiento, la mayoría de ellos acceden con una titulación de grado y de máster universitario. Ninguno ha necesitado cursar complementos formativos. El título logra captar estudiantado procedente de otras universidades (en torno al 30% de los estudiantes de nuevo ingreso procedieron de otras universidades); además, se observa un incremento paulatino del porcentaje de estudiantes extranjeros, que en el curso 21-22 llegó al 17%. Las seis líneas de investigación del programa cuentan con un número adecuado de doctorandos en función del número de directores/as adscritos a cada una de ellas (IPD13). La línea dedicada a la "innovación, sostenibilidad y comunicación" es la que aglutina un mayor número de estudiantes -el 33% del curso 21-22- frente a la línea sobre "Innovación y sostenibilidad de los recursos naturales", que es la que contaba con el menor número de doctorandos (el 12% del total de matriculados), aunque sea una de las que registra un mayor crecimiento en los últimos cursos, por lo que su interés se demuestra ascendente. Las seis líneas se mantienen activas y logran generar suficientes investigaciones doctorales.

El programa cuenta con los mecanismos adecuados, previstos en la memoria de verificación, para la supervisión de las actividades formativas y el proceso de formación de los doctorandos. El programa se desarrolla con las actividades formativas obligatorias comprometidas en la memoria de verificación, consistentes en un total de 100 horas de seminarios de investigación; 35 horas de presentación de comunicaciones en congresos científicos -el alumno debe participar durante su permanencia en el programa al menos en dos congresos para computar esas horas-; 60 horas por la presentación anual del plan de investigación y la evaluación de actividades. La memoria de verificación también incluyó como actividad formativa obligatoria un total de 150 horas correspondientes a la elaboración y defensa de la tesis doctoral. En el próximo proceso de modificación de la memoria se recomienda eliminar esta actividad, puesto que el proceso de desarrollo y defensa de la tesis doctoral no puede considerarse una AF, sino el proceso de trabajo central de los estudios de doctorado, sin el que no resulta posible obtener el título. El programa de actividades formativas se completa con otras dos modalidades de carácter voluntario: hasta 200 horas por la difusión de publicaciones científicas y hasta 40 horas por la realización de estancias internacionales. A través de las evidencias aportadas se constata que la Comisión Académica realiza un seguimiento y control de la realización de estas actividades.

En lo que respecta a la coordinación y colaboraciones, este programa no es interuniversitario. Cuenta con diversos convenios de colaboración establecidos con diversas instituciones. Se han cumplido los objetivos establecidos en la memoria de verificación en este ámbito. En los últimos cursos se han potenciado estos acuerdos de colaboración con diversas organizaciones, por lo que el programa dispone de un número elevado de convenios y mantiene una vinculación con diversas redes internacionales colaborativas de investigación a través del profesorado y sus grupos de investigación.

El programa ha dado respuesta a la mayor parte de las recomendaciones realizadas en el informe final de verificación: ha formalizado diversos convenios con instituciones para fomentar la colaboración en materias de investigación y formación doctoral; ha desarrollado e implantado con eficacia el SGIC; la distribución de doctorandos por líneas de investigación y profesorado del programa resulta equilibrada; un elevado número de profesores está implicado en la dirección de tesis doctorales. En los últimos cursos también se aprecia un incremento del porcentaje de profesorado extranjero que dirige tesis doctorales en el programa. En el curso 17-18 ese porcentaje fue tan solo del 3,45, mientras que en el curso 21-22 -último curso sobre el que se ofrece el dato- ha ascendido al 9,20%. Sin embargo, no se observan mejoras significativas respecto a la tasa de movilidad del programa, que sigue siendo baja. A pesar de que el impacto de la pandemia justifique en gran medida las dificultades para mejorar este indicador, resulta necesario que el programa refuerce sus estructuras de movilidad y potencie sobre todo la movilidad internacional saliente de sus doctorandos. Por otro lado, la participación de expertos e investigadores internacionales de reconocido prestigio en la evaluación de tesis doctorales ha sido muy escasa. Resulta necesario observar la evolución de este indicador en los próximos cursos, una vez el programa logre generar un mayor número anual de tesis defendidas.

RECOMENDACIONES

- Modificar la memoria de verificación para suprimir como actividad formativa "la elaboración y defensa de la tesis doctoral" (150 horas), puesto que esta no puede considerarse una actividad formativa, al tratarse del proceso central de los estudios de doctorado, sin el que no resulta posible obtener el título.
- El grado de internacionalización es mejorable. Se debe incidir en los próximos años a través del fomento de la movilidad de estudiantes y docentes y la presencia de profesorado extranjero en diversas instancias de gestión del programa, como los tribunales de tesis.
- Se recomienda aumentar el tiempo de exposición del que disponen los doctorandos -a partir de segundo o tercer año en el programa- en la presentación anual del plan de investigación con el objetivo de reforzar el feedback que pueda recibirse del profesorado y de los compañeros respecto al tema de investigación y los avances de la tesis doctoral.
- Es conveniente garantizar actividades formativas orientadas a la homogeneización de conocimientos de partida del estudiantado en todas las líneas. El estudiantado, en la audiencia celebrada durante la visita de esta renovación de la acreditación, ha sugerido la necesidad de reforzar los seminarios de formación en métodos estadísticos.

Tras el periodo de alegaciones se propone la siguiente acción de mejora:

- Denominación de la propuesta: Supresión actividad formativa (Modificar la memoria de verificación para suprimir como actividad formativa "la elaboración y defensa de la tesis doctoral" (150 horas)).

Comentarios de la Comisión de evaluación a las alegaciones presentadas:

Esta Comisión decide mantener en el informe final las otras tres recomendaciones. En el caso de la internacionalización se aprecia un importante margen de mejora y en el caso del tiempo de exposición de doctorandos y la oferta de seminario de métodos estadísticos, en las alegaciones no se incorporan acciones específicas con plazos definidos de ejecución, por lo que se valorarán en futuras evaluaciones los posibles efectos de las propuestas indicadas.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible dispone de una página web que recoge información incompleta sobre las características, desarrollo y resultados del programa. La página web no incluye información que se considera importante para los diferentes grupos de interés y que se detalla en los apartados correspondientes de este criterio. A pesar de que en el anterior informe de seguimiento se habían realizado diferentes recomendaciones respecto a la necesidad de mejorar la información de la página web, no se aprecian mejoras significativas.

La página web de la EIDO describe el funcionamiento del SGC, aunque no se incluyen datos actualizados de los resultados ni resulta fácilmente accesible la información sobre los resultados de las encuestas de satisfacción.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Resulta necesaria una integración en la página específica del programa de doctorado de toda la información referida a este doctorado que pueda estar presente en otras secciones o páginas de la EIDO de la Universidad de Vigo para mejorar su acceso por parte de los diferentes públicos de interés.
- Incluir datos sobre los resultados del programa a partir del curso 19-20, incluyendo las tesis defendidas, que están accesibles en la web <https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-creatividade-innovacion-social-sostible-p03d039v06>, pero que deberían estar también integradas en la página específica del programa, al igual que la relación de publicaciones derivadas de las tesis defendidas.
- Facilitar el acceso a los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos desde la propia página del programa.

Comentarios de la Comisión de evaluación a las alegaciones presentadas:

- Resulta importante la integración en la web específica del doctorado de toda la información indicada en el Informe provisional. Tras el periodo de alegaciones se ha visitado de nuevo la página web y no se observa ninguna mejora sustancial. En la alegación se comenta que la Universidad está en pleno proceso de rediseño de la web de la EIDO, pero esta Comisión les sugiere cambios en la propia web del programa.
- Respecto a los datos de resultados y encuestas de satisfacción por el momento tampoco se han incorporado en la web del programa. En las alegaciones se comprometen a incorporarlos, por lo que esto se valorará en futuras evaluaciones.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incluir enlaces para acceder a la Información curricular del profesorado y enlazar su currículum a las sublíneas de investigación. Esta información debería estar accesible desde la página: <http://pdcrea.webs.uvigo.es/programa-profesorado/profesorado/>.
- Publicar el informe final de verificación y de seguimiento en la página del programa -actualmente tan solo está disponible el informe de verificación en el repositorio/buscador del apartado de calidad en la página de la EIDO.
- Identificar con claridad en la página web del programa de doctorado que el formulario de contacto es un enlace directo a la Caixa QSP, de Queixas, Suxestións e Parabéns.

Comentarios de la Comisión de evaluación a las alegaciones presentadas:

- A pesar de que la Universidad pueda contar con buscadores y otras páginas para acceder a la información curricular de su profesorado, esta Comisión les sugiere que integren enlaces a esos recursos en la sección de profesorado de la web del doctorado para facilitar a los doctorandos el acceso a toda esa información.
- Publicar el informe final de verificación y seguimiento en la página del programa. Procede mantener la recomendación porque esa información contribuye a una mayor transparencia sobre el funcionamiento y el SGC del programa.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa se sigue y evalúa desde el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO. El SGC implantado dispone de un sistema de recogida de información que permite el análisis de resultados y la introducción de mejoras. En términos generales se observa que el programa ha introducido diversas mejoras que han alcanzado los objetivos propuestos. El nuevo plan de mejoras incorporado en este proceso de renovación de la acreditación incorpora acciones orientadas a cumplir con las diferentes recomendaciones presentes en el anterior informe de seguimiento.

El diseño y la implantación del SGC del programa doctorado se desarrolla siguiendo las directrices del Programa FIDES-AUDIT (ACSUG) y lo establecido en la memoria de verificación. A partir de la información presente en las actas de las diferentes reuniones celebradas por la Comisión Académica del programa (EPD15), se constata que esta Comisión cuenta con sistemas de recogida de información que permiten la adopción de decisiones conducentes a la mejora de la calidad del programa.

El propio SGC cuenta con mecanismos de revisión periódicos, dirigida por la EIDO y participada por los grupos de interés indicados en el Manual de calidad. Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua. En el periodo objeto de esta renovación de la acreditación se han registrado incidencias en el sistema de encuestas de satisfacción. Por un problema en el procesamiento de los datos no se han aportado resultados específicos de satisfacción del estudiantado, egresados y PDI con este programa de doctorado para varios de los cursos.

Todos los planes y acciones de mejora se documentan oportunamente indicando la debilidad identificada, el ámbito de aplicación, los responsables de su ejecución, los objetivos a conseguir, las actuaciones a

desarrollar y el periodo de ejecución.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Resulta necesario solucionar la recogida y procesamiento de la información sobre la satisfacción específica con este programa de doctorado por parte de los diferentes públicos (estudiantes, egresados, PDI y PAS) para todos los cursos académicos. En este proceso de renovación de la acreditación no se han facilitado datos desglosados de este programa de doctorado para varios de los cursos analizados. En las evidencias se deben facilitar los datos específicos del programa evaluado y, de forma opcional, aportar también los datos de todos los programas de doctorado de la Universidad.

Comentarios de la Comisión de evaluación a las alegaciones presentadas:

- Los datos de satisfacción y resultados facilitados en este proceso de renovación de la acreditación han resultado insuficientes. Se debe mantener lo comentado en el Informe provisional. Las alegaciones no justifican con éxito esa carencia de datos.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar un seguimiento más eficaz de algunas de las acciones incluidas en el plan de mejora para incrementar su eficacia.

Comentarios de la Comisión de evaluación a las alegaciones presentadas:

- Se mantiene la recomendación porque los nuevos sistemas de seguimiento de las acciones de mejora indicados en las alegaciones se deberán valorar en próximas evaluaciones. En la acreditación se han identificado importantes áreas de mejora en la eficacia de esos sistemas.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En el autoinforme no se indica con claridad el número de profesores que participan actualmente en el programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible. Según la información recogida en la tabla 1 (EPD19) el programa contaba en el curso 22-23 con un total de 63 profesores, 56 pertenecientes a la Universidad de Vigo y 7 externos, de los que el 81,6% contaba con sexenio. El número de docentes es inferior al comprometido en la memoria de verificación (110), y a lo apuntado en el criterio 1.2 del autoinforme de evaluación donde se señala la existencia de 114 docentes. No obstante, el número de profesores con los que cuenta el programa se considera suficiente y esta cuestión se ha corroborado durante la visita de acreditación.

Las ratios profesor/doctorando en las seis líneas de investigación resultan adecuadas y garantizan la calidad del proceso de formación doctoral. Los docentes cuentan con un elevado número de sexenios de investigación y quinquenios de docencia. No consta que la institución ofrezca formación específica a su profesorado para que mejoren sus competencias en la dirección y tutorización de investigaciones doctorales. Tampoco se han aportado datos sobre la movilidad del PDI. En próximos procesos de evaluación estos serán aspecto de especial seguimiento.

Las evidencias permiten corroborar que las líneas de investigación están respaldadas por proyectos competitivos en vigor. Según los resultados de las encuestas de satisfacción, la labor de los directores y tutores de las tesis son uno de los ítems que obtienen una mejor valoración por parte de los estudiantes. En el curso 21-22, la valoración de los RRHH alcanzó una puntuación de 4,39 sobre 5 -para los estudiantes de primer curso- y de un 4,10 para los de tercer año. La labor del tutor y del director alcanzó una valoración de

4,25 sobre 5.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales una vez hayan sido defendidas, aunque sería recomendable que se contase también con un reconocimiento de la actividad docente de las tesis en proceso de dirección, puesto que existe un número elevado de doctorandos que no llegan a defender su tesis doctoral. Esta es una cuestión transversal a todos los títulos de la universidad. Todas las tesis doctorales de este programa deben ser dirigidas al menos por dos profesores que formen parte de al menos dos líneas de investigación, por lo que estas codirecciones no deberían verse penalizadas con la división de los créditos asignados por la dirección de tesis. No se están reconociendo en el POD de la Universidad las horas de actividades formativas obligatorias impartidas por el profesorado en el programa de doctorado.

El grado de internacionalización del programa es bajo. Tan solo se ha contado con un experto internacional en las comisiones de evaluación de las tesis doctorales (IPD17). El porcentaje de profesorado extranjero que participa en la dirección de las tesis ha ascendido hasta el 9,20% en el curso 21-22. En este indicador se registra una ligera tendencia positiva a lo largo de los últimos cursos, resulta importante que se consolide este crecimiento para responder a las altas expectativas de internacionalización con la que fue verificado el programa.

El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender al personal docente y estudiantes. La Universidad de Vigo cuenta con diverso personal de administración y servicios que desarrolla sus funciones en la Escuela de Doctorado.

RECOMENDACIONES

- Revisar los mecanismos de reconocimiento al profesorado tutor y director de tesis. No se está reconociendo la tarea de tutorización. La normativa establece el reparto entre directores de la compensación docente sin considerar la especificidad de este programa que obliga a la codirección. El profesorado solicita una mayor compensación de la dedicación a la impartición de actividades formativas.
- Mejorar la oferta de formación específica en supervisión doctoral que se realiza desde la Universidad para el profesorado.

Comentarios de la Comisión de evaluación a las alegaciones presentadas:

- Mantener la recomendación de "Revisar mecanismos de reconocimiento al profesorado, tutor y director". Que la normativa de la Universidad de Vigo no contemple el reconocimiento de tutorizaciones o las circunstancias específicas de las codirecciones exigidas en este programa de doctorado, no condiciona que la comisión pueda considerar necesario introducir una recomendación de revisión de estos criterios.
- Se mantiene la recomendación de mejora de la oferta de formación específica en supervisión doctoral, con independencia de que la estructura de coordinación del programa o la EIDO sean las responsables de proponer este tipo de actividades formativas.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son adecuados y responden a lo comprometido en la memoria de verificación. El programa facilita información a los doctorando sobre ayudas económicas y bolsas de viaje para asistencia a congresos. Los dispositivos de orientación académica y profesional de la EIDO complementan la labor de tutoría y orientación que realizan directores, tutores y la coordinadora del programa. Los servicios administrativos de la EIDO acompañan al estudiante en los procesos administrativos, especialmente, en el momento de ingreso y de preparación de documentación para la defensa de la Tesis Doctoral. En cuanto a las valoraciones en las encuestas, obtienen valoraciones adecuadas por parte de docentes y estudiantes. Los doctorandos de tercer curso en el 21-22 valoraron con un 4 sobre 5 los recursos materiales y servicios que ofrece la Universidad. Esta percepción baja al 3,34 para los estudiantes de primero, pero sigue siendo un dato satisfactorio.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa en el curso 22-23 ha incrementado el número de tesis doctorales defendidas. La tasa de éxito se ha recuperado respecto a los resultados obtenidos en los cursos previos. En el conjunto del periodo se han defendido un total de diez tesis doctorales, 7 de ellas en el curso 22-23. En la memoria de verificación se establecía el compromiso de defender al menos 10 tesis doctorales anuales una vez transcurrido el tercer año y doce cuando el programa se hubiese estabilizado. Los resultados obtenidos están todavía lejos de esos objetivos para la tasa de éxito, pero la evolución resulta positiva en este último curso académico. Resulta necesario analizar con atención la evolución del número de tesis defendidas por curso académico en los próximos años.

El elevado porcentaje de doctorandos que compaginan su investigación doctoral con otras ocupaciones profesionales y el marcado carácter interdisciplinar de las tesis doctorales de este programa explican que la duración media de los estudios (3,5 en el curso 21-22) sea un poco más elevada que la prevista en el momento de la verificación. La tasa de abandono del programa, en el promedio de los cuatro primeros cursos, fue del 31%. Abandonaron el programa 27 de los 87 estudiantes matriculados en el periodo 17-18 y 20-21. No se aportan los nuevos abandonos registrados en los cursos 21-22 y 22-23. La CAPD considera que en esta tasa puede incidir negativamente algún desajuste en el perfil de ingresos de los doctorandos y ha incluido una acción de mejora orientada a revisar ese perfil de ingreso en el proceso de selección.

Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, tanto ya defendidas como en proceso de realización, se consideran adecuadas. El programa está generando un número considerable de publicaciones de calidad e impacto asociadas a sus tesis doctorales. No obstante, se observa un cierto desequilibrio en la distribución de esas publicaciones por tesis doctorales. Un número reducido de estas tesis concentra un número elevado de publicaciones. Resulta especialmente interesante la capacidad del programa de generar resultados de investigación para diferentes ámbitos de conocimiento, este es un interesante reflejo de su planteamiento multidisciplinar y transversal.

En lo referido a indicadores de demanda, el programa de doctorado mantiene una adecuación entre el número de plazas ofertadas, según lo aprobado en la verificación, y el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso. Aunque en estos cursos la tasa de demanda y el número de preinscritos ha registrado una tendencia decreciente -cuya evolución se deberá observar en los próximos años-, el programa mantiene buenos datos de nuevas matrículas, lo que confirma la positiva aceptación de la propuesta. Se trata de uno de los programas de doctorado con mayor demanda y matrículas de la Universidad de Vigo. Otro dato interesante es su capacidad de captación de estudiantes externos a la UVigo. Según el IPD5, el 26% de sus estudiantes del curso 21-22 procedieron de otras universidades y el 17,1% son estudiantes extranjeros.

Los indicadores de satisfacción son elevados, tanto para los estudiantes como para el profesorado. Los porcentajes de participación resultan significativos, puesto que se aproximan en todos los cursos al 50%. La evolución de la satisfacción de los diferentes colectivos no resulta posible valorarla con precisión por la falta de datos específicos en varios de los cursos objeto de esta renovación de la acreditación. La valoración de la mayor parte de los ítems por parte de los estudiantes es alta. Especialmente en lo referido al trabajo de los docentes y de los recursos humanos del programa. La valoración general del programa es satisfactoria para los doctorandos, 3,57 sobre 5 para los doctorandos de primer año del curso 21-22 y 4,22 sobre 5 para los de tercero. El profesorado presenta una satisfacción general positiva con el Programa de 3,36 y 3,64 sobre 5. Las cinco principales dimensiones de funcionamiento del título obtienen puntuaciones superiores a los 3 sobre 5 puntos. Los programas de ayuda y movilidad son los que obtienen una puntuación más baja de este colectivo.

Los datos de empleabilidad de los egresados resultan positivos, puesto que todos ellos han logrado oportunidades de trabajo. En la memoria de verificación se estableció el objetivo de que más del 50% de los

doctores del programa mejorarían o conseguirían su empleo. Una vez se generen más egresados, será necesario analizar con mayor perspectiva la evolución de la empleabilidad del programa.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda hacer un seguimiento exhaustivo de la tasa de abandono e identificar posibles medidas que lleven a reducirla.

Comentarios de la Comisión de evaluación a las alegaciones presentadas:

- Mantener la recomendación sobre la necesidad de analizar tasa de abandono. En la propia alegación se indica que esta tasa se encuentra ligeramente por encima de otros programas de doctorado.
-

Santiago de Compostela 21 de diciembre de 2023
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
